

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103009**

Señor(a):

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
eMail: notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co; cgr@contraloria.gov.co; juanc.arenas@contraloria.gov.co
Dirección: , sin ciudad

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00
CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 07/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ACEPTA en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 16:15:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 198_110010315000202100980001autoqueacepta20211007174612.docx
- Certificado(1): DD8FDA5125B646ECEAF8046DDB7F9FF94A7084AD960DD2829404ADA15954D142

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90153

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103010**

Señor(a):

PROCURADURÍA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

eMail: dfmillan@procuraduria.gov.co; notidel2cedo@procuraduria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 07/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ACEPTA en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 16:15:13

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 198_110010315000202100980001autoqueacepta20211007174612.docx
- Certificado(1): DD8FDA5125B646ECEAF8046DDB7F9FF94A7084AD960DD2829404ADA15954D142

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90153

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103011**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 07/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ACEPTA en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 16:15:19

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 198_110010315000202100980001autoqueacepta20211007174612.docx
- Certificado(1): DD8FDA5125B646ECEAF8046DDB7F9FF94A7084AD960DD2829404ADA15954D142

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90153

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103012**

Señor(a):

COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A

eMail: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; echeverri.gonzalez.carolina@gmail.com

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 07/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ACEPTA en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 16:15:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 198_110010315000202100980001autoqueacepta20211007174612.docx
- Certificado(1): DD8FDA5125B646ECEAF8046DDB7F9FF94A7084AD960DD2829404ADA15954D142

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90153

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103013**

Señor(a):

CONTRALORÍA DELEGADA INTERSECTORIAL NO. 9

eMail: notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co; cgr@contraloria.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 07/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ACEPTA en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 16:15:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 198_110010315000202100980001autoqueacepta20211007174612.docx
- Certificado(1): DD8FDA5125B646ECEAF8046DDB7F9FF94A7084AD960DD2829404ADA15954D142

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-90153

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 11 de octubre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **103014**

Señor(a):

JOSÉ LÓPEZ, WILLIAM ARDILA, JOSÉ GONZÁLEZ, JOHN SÁNCHEZ Y OTROS

eMail: jglq2012@utp.edu.co; williamar@utp.edu.co; jorodryy@utp.edu.co; jasaca@utp.edu.co; heparra@utp.edu.co; gilberto@utp.edu.co; oscarf@utp.edu.co; mateza@utp.edu.co; carin@utp.edu.co; jairoordilio@utp.edu.co; possoa@utp.edu.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEMANDANDO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2015-01173

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00980-00

CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD CON RESP FISCAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 07/10/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) CESAR PALOMINO CORTES de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ACEPTA en el asunto de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 11/10/2021 16:15:40

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 198_110010315000202100980001autoqueacepta20211007174612.docx
- Certificado(1): DD8FDA5125B646ECEAF8046DDB7F9FF94A7084AD960DD2829404ADA15954D142

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-90153